



Estatal Sector Postal



**POR UN FUTURO  
POSTAL SOSTENIBLE**



## Reunión COMISIÓN de EMPLEO CENTRAL

28 de septiembre de 2017

### **UGT considera INSUFICIENTES las MODIFICACIONES presentadas por CORREOS a las BASES de CONVOCATORIA de BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL**

En la reunión celebrada hoy 28 de septiembre, la Dirección expresa que después de analizar los planteamientos de los sindicatos, presentan modificaciones a su propuesta inicial; en lo que dicen es un acercamiento a las reivindicaciones sindicales:

- Eliminan las pruebas físicas.
- Eliminan la valoración del carnet de conducir moto para los puestos de atención al Cliente, Reparto pie y Agente.
- Eliminan la valoración del idioma (inglés).
- Introducen la posibilidad de apuntarse voluntariamente a dos bolsas colindantes.
- Incrementan en un año el cómputo de la antigüedad - ahora desde enero de 2015.
- Modulan la valoración de su propuesta de puntuar por respuestas correctas en el examen de consolidación.
- Aportan su propuesta de puntuación por estudios oficiales superiores a la titulación exigida.

Para **UGT** el acercamiento que la Dirección de Correos ha presentado hoy es totalmente insuficiente.

Y nos reiteramos en:

- ✓ La eliminación de la prueba on-line que pretende establecer la Dirección para los puestos de Atención al Cliente.
- ✓ El cómputo de antigüedad se debe realizar en el tiempo, como valor de la experiencia demostrada.
- ✓ En cuanto a la puntuación de las respuestas del examen de consolidación, **UGT** insiste en que este mérito se debe realizar de forma transparente, equitativa, no discriminatoria y verificable.
- ✓ En cuanto a la valoración de estudios superiores para el acceso al grupo de operativos, **UGT** reitera que se tiene que eliminar.

**UGT** ha insistido en sus propuestas, haciendo hincapié en la necesidad de introducir parámetros que reduzcan la rotación así como la definición de procedimientos que garanticen transparencia y equidad en la gestión de los llamamientos.

En otro orden de cosas, hemos reiterado que se debe de dar una solución paralela al personal fijo discontinuo sacando para adjudicación en concurso de traslados todas las plazas vacantes incluyendo la liberación de las vacantes por desempeño provisional mediante los procedimientos reglados de adjudicación.

Madrid, 28 de septiembre de 2017



# INFORMA

**Sector Federal Postal FeSP-UGT**

